



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

DECRETO N° 6294 /

MAT.: APRUEBA CONVENIO DE
AMPLIACIÓN SERVICIO MANTENCIÓN DE
ÁREAS VERDES COMUNA DE LAJA.

LAJA, 01 AGO. 2017

VISTOS:

1. Convenio de Ampliación del Servicio de Mantenición de Áreas Verdes Comuna de Laja, ID 3735- 58-LQ16 de fecha 28.07.2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa de Sociedad de Inversiones Ranco Ltda. RUT. 76.942.540-3;
2. Carta de Sociedad de Inversiones Ranco Ltda. De fecha 28/07/2017, que acepta aumento de servicio;
3. Informe N°24 de fecha 28.07.2017, emitido por la Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato, que informa necesidad de realizar mantención de áreas verdes en sector Pablo Neruda y Jardineras Eje Cívico Balmaceda y Freire, con resolución del Sr. Alcalde(S);
4. Lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y;
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Convenio de Ampliación del "Servicio de Mantención Áreas Verdes Comuna de Laja", ID 3735-58-LQ16 suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Sociedad de Inversiones Ranco Ltda. RUT 76.942.540-3, por un monto mensual de \$284.998 + IVA.
- 2.- **ACÉPTASE** como garantía del Fiel Cumplimiento del Convenio, Depósito A La Vista N°0006969 del Banco Santander, por un monto de \$339.148.-
- 3.- **PUBLÍQUESE** el presente decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/JGD/lcv
DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- DIMAAO
- Control
- Secretaría Municipal/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE